



INFORME INDIVIDUAL

# Auditoría de la Universidad de Oriente

Cuenta Pública 2018



# Auditoría de la Universidad de Oriente.

## I. Datos Generales

### Logo



### Misión

La Universidad de Oriente es una Institución de Educación Superior Pública con programas educativos de calidad que forman integralmente profesionales, buscando transformar a la sociedad, generando conocimiento en beneficio del desarrollo sostenible y sustentable de su entorno regional.

### Visión

En 2021, la Universidad de Oriente es una institución pública de presencia nacional e internacional, con programas educativos reconocidos por su calidad e innovación, procesos certificados y un modelo educativo flexible e integral que propicia la equidad de género, la movilidad académica y el desarrollo de investigación científica; comprometida con la sociedad, la cultura y el medio ambiente; fortaleciendo la competitividad de la comunidad egresada y los vínculos con el sector público y privado en un ambiente de cooperación e identidad universitaria.

### Ubicación

Av. Chanyokdzonot Tablaje Catastral 10344-10345, Valladolid Yucatán CP. 97780.

## II. Antecedentes

De conformidad con los artículos 30 fracción VII de la Constitución Política del Estado de Yucatán, corresponde al Poder Legislativo, a través de la Auditoría

Superior del Estado, revisar la cuenta pública del año anterior con el objeto de evaluar la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

Esta revisión se realiza a través de Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y en consideración a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dando cumplimiento, además, de las diversas disposiciones legales aplicables.

En la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2018 se encuentra reflejado el ejercicio del gasto público, la recaudación del ingreso y el financiamiento obtenido que registra la aplicación y obtención de los recursos estatales, federales, propios, derivados de convenios y de financiamientos.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento de los artículos 23 fracción XXI y 72 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, se presenta el informe individual de auditoría, obtenido con relación a la cuenta pública de la Universidad de Oriente correspondiente al ejercicio 2018.

### **Objetivo**

El objetivo de la auditoría es obtener una seguridad razonable sobre que el informe de la cuenta pública y los estados financieros en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, así como emitir un informe de auditoría que contenga la opinión mediante un dictamen sobre la revisión efectuada.

Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, sin embargo, no es una garantía de que la fiscalización realizada de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Normas Internacionales de Auditoría, mejores prácticas y toda aquella disposición en la materia, siempre detecte una incorrección material cuando existe.



## Criterios de selección

Para la determinación de los rubros y operaciones a revisar en la auditoría, se llevó a cabo un estudio previo de toda la información concerniente a la entidad fiscalizada, los cuales fueron utilizados para la obtención de indicios de autoría, considerando que dicha información estuvo sujeta a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación.

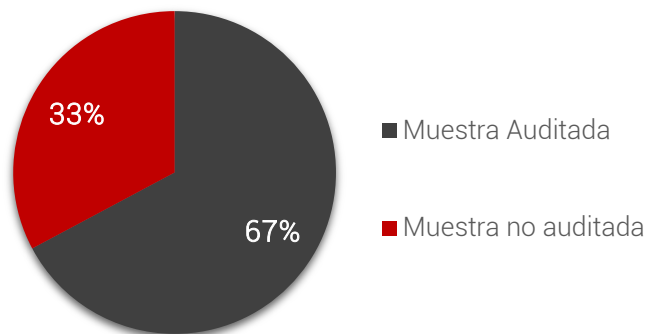
El criterio de selección se apoyó en dos rubros principales, el cualitativo y el cuantitativo, de acuerdo a las facultades y atribuciones permitidas en el marco legal aplicable del proceso de fiscalización, determinándose además mediante el juicio profesional del auditor, la acción fiscalizadora basada en diversos elementos y factores que se integraron en los procedimientos de auditoría aplicados y que se reflejaron en la planeación del programa de auditoría, dando cumplimiento a las etapas de planificación, programación, ejecución y elaboración de informe, estipuladas por las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

## Alcance

Para la revisión y fiscalización efectuada a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2018 de la entidad fiscalizada, se determinó el universo conforme al origen de los ingresos que se indican a continuación:

	Total
Universo	34,478.1 miles de pesos
Población objetivo	18,468.1 miles de pesos
Muestra auditada	12,404.2 miles de pesos

## Representatividad de la Muestra



### Procedimientos de auditoría aplicados

Los procedimientos de auditoría fueron diseñados para que, de su aplicación proporcionaran evidencia de auditoría suficiente, competente, pertinente y relevante, para emitir conclusiones sobre las cuales basar el dictamen y sustentar el informe individual de auditoría. La suficiencia correspondió a una medida de la cantidad de evidencia, toda vez que fue la necesaria para sustentar y soportar los resultados, observaciones, conclusiones, recomendaciones y juicios significativos; la competencia correspondió a los hallazgos de la revisión, su validez y confiabilidad para apoyar los resultados, recomendaciones, acciones promovidas y dictamen; la pertinencia se relacionó con la calidad de la evidencia y al propósito de la auditoría, y la relevancia se vinculó con la importancia, coherencia y relación lógica que se debía tener con las observaciones determinadas en la auditoría para sustentar el dictamen. La cantidad de evidencia requerida dependió del riesgo de auditoría, debido a que entre más grande era el riesgo, mayor era la probabilidad de requerir más evidencia.

La naturaleza, tiempos y alcance de los procedimientos de auditoría se basaron y respondieron a los riesgos evaluados con importancia relativa y al ser diseñados, se consideraron las razones de dichos riesgos para cada tipo de transacciones, saldos de cuentas y divulgación de datos. Tales razones incluyeron el riesgo inherente a las transacciones y al control.

Las técnicas para obtener la evidencia de auditoría incluyeron el estudio general, inspección, observación, indagación, confirmación, recálculo, repetición,

procedimientos analíticos y/u otras técnicas de investigación. Este conjunto de técnicas aplicadas de forma individual o combinada fueron los procedimientos de auditoría utilizados durante todo el proceso de fiscalización. La evaluación sobre la evidencia fue objetiva y los resultados se comunicaron y trataron con el ente auditado.

Los procedimientos de auditoría aplicados para obtener evidencia suficiente, competente, pertinente y relevante, correspondieron a:

- Revisiones basadas en pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de la cuenta pública 2018.
  - Pruebas de control interno.
  - Pruebas sustantivas.
  - Pruebas de doble propósito.
- Verificar que las operaciones realizadas y registradas en la contabilidad se ajustaron a los ordenamientos legales y normativos, con el fin de emitir el Informe Individual respecto del uso y ejercicio de los recursos durante el periodo fiscalizado.

### III. Servidores públicos responsables de la auditoría

Nombre
Jorge Antonio Uc Camas
Javier Armín Lizama Chan
Guilbert Porfirio Chan Bojórquez

### IV. Cumplimiento de la normatividad

La revisión se llevó a cabo aplicando Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, así como en apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dando cumplimiento, además, de las diversas disposiciones legales aplicables y se incluyeron pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en hechos y circunstancias, relativas

a los estados financieros y presupuestarios sujetos a examen, mediante los cuales se obtuvieron las bases para fundamentar el dictamen del Informe Individual.

**Conclusiones.** Se constató que la entidad fiscalizada cumplió con su presupuesto de egresos aprobado. Asimismo, dio cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y a los diversos ordenamientos legales aplicables en materia de ejercicio del recurso, con excepción de lo señalado en el apartado *“A. Resultados de las observaciones, recomendaciones y acciones determinadas”* de este informe.

## V. Resultados de la fiscalización efectuada.



De conformidad con el artículo 72 fracción IV de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, durante el presente proceso se emitieron 15 observaciones, de las cuales 6 fueron solventadas, 7 fueron solventadas parcialmente y 2 no fueron solventadas.

### A. Resultados de las observaciones, recomendaciones y acciones determinadas

#### RESULTADOS DE LA FISCALIZACION

##### Control Interno



### Observación número 1.

Se analizó el control interno instrumentado por la entidad fiscalizada, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) implementado por el Sistema Nacional de Fiscalización; aplicando un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados. Derivado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos por componente se tiene lo siguiente:

**1.1 Ambiente de Control, nivel bajo:** Existe un riesgo alto de que no se cumplan los objetivos y metas de la entidad, debido a que se detectaron debilidades y/o carencias de: procedimientos de vigilancia, detección, documentación y denuncia de violaciones a los valores éticos de la entidad, mecanismos de información a las instancias superiores; existencia de comités o grupo de trabajo de: ética e integridad, auditoría interna, control interno, administración de riesgos, control y desempeño institucional, adquisiciones, obra pública, documento en que se establezcan las áreas, funciones y responsabilidades materia de rendición de cuentas y de armonización contable, manual de procedimientos para la administración de recursos humanos, catálogo de puestos, programa de capacitación, evaluación de desempeño del personal.

**1.2 Administración de Riesgos, nivel bajo:** Existe un riesgo alto de que no se cumplan los objetivos y metas de la entidad, debido a que se detectaron debilidades y/o carencias de: metas cuantitativas, parámetros de cumplimiento, presupuestario y asignación de recursos con base en objetivos estratégicos, objetivos y metas específicos por área de la estructura organizacional, difusión de planes o programas estratégicos y objetivos específicos, comité de administración de riesgos, lineamientos de operación del comité de riesgos, identificación de riesgos, metodología para identificación evaluación, administración y control de riesgos, metodología para la administración, revisión e información de riesgos de corrupción.

**1.3 Actividades de Control, nivel bajo:** Existe un riesgo alto de que no se cumplan los objetivos y metas de la entidad, debido a que se detectaron debilidades y/o carencias de: programa de fortalecimiento de control

interno, manual de organización, políticas de evaluación y actualización de manuales de procedimientos, sistemas informáticos de apoyo, comité de tecnologías de Información y comunicaciones, programa de adquisición de equipos y software, inventarios de sistemas informáticos y de comunicación en operación, licencias y contratos para mantenimiento de sistemas de información y de comunicación, políticas de seguridad para sistemas informáticos y de comunicación, plan de recuperación de desastres para sistemas informáticos.

**1.4 Información y Comunicación, nivel bajo:** Existe un riesgo alto de que no se cumplan los objetivos y metas de la entidad, debido a que se detectaron debilidades y/o carencias de: planes o programas de sistemas de información, responsables en materia de: presupuesto y responsabilidad hacendaria, de contabilidad gubernamental, de transparencia y acceso a la información pública, de fiscalización y de rendición de cuentas, documento para informar la situación que guarda el sistema de control Interno institucional, evaluación de control interno, establecimiento de actividades de control para riesgos identificados, documento para planes de recuperación de desastres para sistemas informáticos.

**1.5 Supervisión, nivel bajo:** Existe un riesgo alto de que no se cumplan los objetivos y metas de la entidad, debido a que se detectaron debilidades y/o carencias de: evaluación de objetivos y metas, programa de acciones de problemas detectados, seguimiento de acciones, autoevaluaciones de control interno y programa de trabajo para atender deficiencias detectadas, auditorías internas y externas.

Lo anterior, en incumplimiento a los acuerdos SCG 11/2017 por el que se expiden los Lineamientos para la implementación del Sistema de Control Interno Institucional en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal; SCG 16/2018 por el que se modifican los Lineamientos para la implementación del Sistema de Control Interno Institucional en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

La entidad fiscalizada mediante oficio REC 156/19 de fecha 3 de junio de 2019, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la



observación; sin embargo, al realizar el análisis correspondiente de dicha información se concluye que la observación no fue solventada toda vez que no cumple con todos los componentes del control interno institucional.

**Estado de la observación:** No solventada

**Acción:** Promoción de responsabilidad administrativa

## **Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**

### **Observación número 2.**

Se evaluó la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mediante un cuestionario de cumplimiento de la ley y la documentación comprobatoria proporcionada con la finalidad de identificar importantes áreas de oportunidad en las que se deberán enfocar esfuerzos para lograr el cumplimiento, las más relevantes se mencionan a continuación:

#### **2.1 Obligaciones previstas en la Ley y sus reformas:**

**2.1.1** La entidad fiscalizada no cuenta con manuales de contabilidad, en incumplimiento al artículo 20 de la LGCG.

**2.1.2** La entidad fiscalizada no entregó en el acta de entrega de entrega-recepción los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo y no realiza el registro e inventarios, en incumplimiento al artículo 31, de la LGCG.

La entidad fiscalizada mediante oficio REC 156/19 de fecha 3 de junio de 2019, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación, por lo que se determinó que solventa parcialmente al no haber acreditado que cumple en su totalidad con las obligaciones de la LGCG.

**Estado de la observación:** Solventada parcialmente

**Acción:** Promoción de responsabilidad administrativa

## Cuentas por Cobrar

### Observación número 3.

De la revisión de los estados financieros, auxiliares de cuentas, estados de cuentas bancarios y pólizas de registro contable, se detectó saldo por 93.9 miles de pesos al 31 de diciembre en la cuenta contable "1123-79 [REDACTED]"; cuentas por cobrar a corto plazo, por concepto "Desarrollo de diversas actividades a realizar dentro del marco del Festival Internacional de la Cultura Maya 2017"; la entidad no proporcionó evidencia de haber realizado por lo menos una vez al semestre el análisis de las cuentas pendientes por cobrar, a fin de evaluar su comportamiento y el resultado de las acciones de cobro y en su caso el registro de la estimación de cuentas incobrables.

Observación número	Póliza	Fecha	Importe (en miles de pesos)
3.1	1123-79	31/12/2018	93.9

**Nota:** Las cantidades presentadas en la tabla anterior pueden variar respecto a las originales, por el redondeo a un decimal aplicado.

Lo anterior, en incumplimiento al artículo 26 fracción I inciso p del acuerdo SCG 11/2017 por el que se expiden los Lineamientos para la implementación del Sistema de Control Interno Institucional en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

La entidad fiscalizada mediante oficio REC 156/19 de fecha 3 de junio de 2019, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.

**Estado de la observación:** No solventada

**Acción:** Pliego de observaciones y promoción de responsabilidad administrativa

## Ingresos

### Observación número 4.

De la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliar contable de ingresos y pólizas de registro, se detectaron diferencias por 215.1 miles de pesos entre el auxiliar contable en la cuenta "4173 ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados" y el concentrado mensual de ingresos propios "serie B" y "serie C", proporcionado por la entidad. La entidad no proporcionó evidencia que justifique o aclare los ingresos registrados de más en contabilidad por los cuales no se emitieron recibos de la caja receptora de la universidad.

Observación número	Mes	Registro contable verificado (4173) (miles de pesos)	Importe de los ingresos del reporte serie B (miles de pesos)	Importe de los ingresos del reporte serie C (miles de pesos)	Suma serie B + C (miles de pesos)	Diferencia (miles de pesos)
4.1	Enero	578.3	23.3	282.0	305.3	273.0
4.2	Febrero	206.0	1.1	249.3	250.4	-44.5
4.3	Marzo	371.3	0.0	322.7	322.7	48.7
4.4	Abril	818.4	334.4	297.8	632.2	186.2
4.5	Mayo	360.0	21.2	234.4	255.6	104.4
4.6	Junio	1,186.8	303.9	657.8	961.7	225.1
4.7	Julio	1,158.1	98.1	1,210.3	1,308.4	-150.3
4.8	Agosto	932.8	389.2	486.2	875.4	57.4
4.9	Septiembre	291.6	17.9	416.7	434.6	-143.0
4.10	Octubre	109.9	5.2	445.2	450.3	-340.4
4.11	Noviembre	365.0	22.4	323.5	345.9	19.1
4.12	Diciembre	416.6	188.2	249.0	437.2	-20.6
					<b>Total</b>	<b>215.1</b>

**Nota:** Las cantidades presentadas en la tabla anterior pueden variar respecto a las originales, por el redondeo a un decimal aplicado.

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 160, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 26 fracción I incisos a y b del acuerdo SCG 11/2017 por el que se expiden los Lineamientos para la implementación del Sistema de Control Interno Institucional en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal; puntos 5.1.1,

5.2.2.2, 5.2.3.1, 5.2.3.3, 5.2.5.2 de la Política Administrativa para la Recaudación, Administración y Control de Ingresos de la Universidad de Oriente.

La entidad fiscalizada mediante oficio REC 156/19 de fecha 3 de junio de 2019, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; en ese sentido, de la revisión y análisis de la documentación presentada se determinó que la entidad atendió de manera suficiente la observación emitida.

**Estado de la observación:** Solventada

**Acción:** No aplica

### Servicios Personales

#### Observación número 5.

De la revisión de los auxiliares contables, concentrados de nóminas anual, las nóminas quincenales, pólizas, estados de cuenta bancarios y el anexo 3 analítico del capítulo 1000 de la primera sesión ordinaria 2018 de la junta directiva, se detectaron pagos por 1,843.2 miles de pesos por concepto de sueldos y de honorarios asimilables a salarios por categorías no autorizadas en los meses de enero a diciembre, por las cuales la entidad no proporcionó evidencia de que estas categorías fueran autorizadas por el consejo de administración y la Secretaría de Administración y Finanzas.

Observación número	Categoría no autorizada	Tipo de Nómina	Meses pagados	Pagado (miles de pesos)
5.1	Apoyo técnico	Asimilados a salarios	Septiembre a diciembre	8.0
5.2	Gestión administrativa	Asimilados a salarios	Abril a diciembre	27.0
5.3	Instructor deportivo	Asimilados a salarios	Enero a diciembre	108.3
5.4	Instructor A de curso	Titulación SyS	Marzo	6.8
5.5	Instructor A de curso	Titulación SyS	Mayo	8.0
5.6	Jefe de mantenimiento B	Planta	Enero a diciembre	48.5
5.7	Oficina de proyectos estratégicos de recursos materiales	Planta	Enero a diciembre	141.4

Observación número	Categoría no autorizada	Tipo de Nómina	Meses pagados	Pagado (miles de pesos)
5.8	Personal de limpieza	Asimilados a salarios	Abril a diciembre	27.6
5.9	Personal de limpieza	Asimilados a salarios	Enero a diciembre	45.0
5.10	Personal de limpieza	Asimilados a salarios	Enero a diciembre	45.0
5.11	Personal de limpieza	Asimilados a salarios	Enero a marzo	8.4
5.12	Personal de limpieza	Asimilados a salarios	Julio a diciembre	17.2
5.13	Personal de limpieza	Asimilados a salarios	Enero a marzo	7.1
5.14	Personal de limpieza	Asimilados a salarios	Enero a diciembre	45.0
5.15	Personal de limpieza	Asimilados a salarios	Abril a julio	8.2
5.16	Personal de limpieza	Asimilados a salarios	Agosto a diciembre	17.0
5.17	Personal de limpieza	Asimilados a Salarios	Enero a mayo	12.4
5.18	Personal de limpieza	Asimilados a Salarios	Junio a diciembre	22.4
5.19	Personal de limpieza	Asimilados a Salarios	Enero a marzo	8.6
5.20	Personal de limpieza	Asimilados a Salarios	Enero a diciembre	44.2
5.21	Personal de limpieza	Asimilados a Salarios	Junio	3.3
5.22	Personal de limpieza	Asimilados a Salarios	Mayo	1.5
5.23	Personal de seguridad	Asimilados a Salarios	Junio a diciembre	28.5
5.24	Personal de seguridad	Asimilados a Salarios	Abril a junio	8.4
5.25	Personal de seguridad	Asimilados a Salarios	Marzo	2.4
5.26	Personal de seguridad	Asimilados a Salarios	Enero a febrero	7.6
5.27	Personal de seguridad	Asimilados a Salarios	Enero a diciembre	57.1
5.28	Personal de seguridad	Asimilados a Salarios	Abril	2.8
5.29	Personal de seguridad	Asimilados a Salarios	Enero a diciembre	47.1
5.30	Personal de seguridad	Asimilados a Salarios	Enero a mayo	19.7
5.31	Personal de seguridad	Asimilados a Salarios	Enero a diciembre	53.8
5.32	Personal de vigilancia	Asimilados a Salarios	Julio a diciembre	25.5
5.33	Responsable de administración de espacios A	Planta	Enero a diciembre	108.4

Observación número	Categoría no autorizada	Tipo de Nómina	Meses pagados	Pagado (miles de pesos)
5.34	Responsable de dosificación académica	Planta	Enero a diciembre	152.3
5.35	Responsable de gestión de calidad	Planta	Enero a diciembre	98.1
5.36	Responsable de posgrados	Planta	Enero a diciembre	187.7
5.37	Responsable de proyectos estratégicos	Planta	Enero a diciembre	139.8
5.38	Responsable de titulación A	Planta	Enero a diciembre	150.8
5.39	Responsable del periódico en lengua maya B	Planta	Enero a diciembre	92.3
<b>Total</b>				<b>1,843.2</b>

**Nota:** Las cantidades presentadas en la tabla anterior pueden variar respecto a las originales, por el redondeo a un decimal aplicado.

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 18, 37, 39 fracción I, 40 y 42 del decreto 569/2017 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2018.

La entidad fiscalizada mediante oficio REC 156/19 de fecha 3 de junio de 2019, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.

**Estado de la observación:** Solventada parcialmente

**Acción:** Pliego de observaciones y promoción de responsabilidad administrativa

**Observación número 6.**

De la revisión de los auxiliares, concentrados de nóminas anual, pólizas, estados de cuenta bancarios y las nóminas quincenales, se detectó un importe de 79.0 miles de pesos en los meses de abril a diciembre, por concepto de pagos por honorarios asimilables a salarios a personal que se encuentra de planta, la entidad no proporcionó evidencia que justifique el pago duplicado a este personal así



como la compatibilidad de horarios de estos empleados para ejercer ambas labores sin perjuicio ni conflicto entre ellas.

Observación número	Puesto	Periodo pagado	Nómina planta (miles de pesos)	Nómina asimilados a salarios (miles de pesos)
6.1	Gestión administrativa	Abril a diciembre	187.7	27.0
6.2	Auxiliar de servicios	Junio a diciembre	113.8	7.0
6.3	Gestión administrativa	Abril a diciembre	187.7	45.0
<b>Total</b>				<b>79.0</b>

**Nota:** Las cantidades presentadas en la tabla anterior pueden variar respecto a las originales, por el redondeo a un decimal aplicado.

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 160, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 39, 40 y 41 del decreto 569/2017 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2018.

La entidad fiscalizada mediante oficio REC 156/19 de fecha 3 de junio de 2019, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina se determina que solventa de manera parcial.

**Estado de la observación:** Solventada parcialmente

**Acción:** Pliego de observaciones y promoción de responsabilidad administrativa

#### **Observación número 7.**

De la revisión de los auxiliares de cuentas, balanza de comprobación y concentrados de nómina, se detectaron diferencias entre la base acumulada de nóminas proporcionada por la entidad fiscalizada y lo reflejado en la balanza de comprobación del periodo que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre. La entidad no proporcionó conciliación entre los concentrados de nómina y los registros contables o la aclaración de las diferencias detectadas.

Observación número	Cuenta contable	Concepto	Importes/ balanza (miles de pesos)	Importes/ acumulado sistema nómina (miles de pesos)	Diferencias (miles de pesos)
7.1	5111	Remuneraciones al personal de carácter permanente	18,283.2	17,405.2	878.1
7.2	5112	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1,378.5	1,298.4	80.2
7.3	5113	Remuneraciones adicionales y especiales	2,175.6	2,484.7	-309.1
7.4	5114	Seguridad social	1,837.9	0.0	1,837.9
<b>Total</b>					<b>2,487.1</b>

**Nota:** Las cantidades presentadas en la tabla anterior pueden variar respecto a las originales, por el redondeo a un decimal aplicado.

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 34, 35 y 36 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 26 fracción II inciso j del acuerdo SCG 11/2017 por el que se expiden los Lineamientos para la implementación del Sistema de Control Interno Institucional en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

La entidad fiscalizada mediante oficio REC 156/19 de fecha 3 de junio de 2019, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; en ese sentido, de la revisión y análisis de la documentación presentada se determinó que la entidad atendió de manera suficiente la observación emitida.

**Estado de la observación:** Solventada

**Acción:** No aplica

**Observación número 8.**

De la revisión de los auxiliares, concentrados de nóminas, estados de cuenta bancarios y pólizas de registros contables, se detectaron pagos por 1,941.5 miles de pesos en los meses de enero, febrero, marzo, mayo, junio, octubre y noviembre

por concepto de sueldos, por los cuales la entidad no proporcionó las nóminas físicas y firmadas por parte de los trabajadores.

Observación número	Póliza	Fecha	Periodo de la nómina	Importe (miles de pesos)
8.1	C00022	15/01/2018	Nómina planta primera quincena de enero	4.0
8.2	C00022	15/01/2018	Nómina planta primera quincena de enero	6.5
8.3	C00022	15/01/2018	Nómina planta primera quincena de enero	17.3
8.4	C00022	15/01/2018	Nómina planta primera quincena de enero	3.1
8.5	C00022	15/01/2018	Nómina planta primera quincena de enero	28.8
8.6	C00022	15/01/2018	Nómina planta primera quincena de enero	3.8
8.7	C00022	15/01/2018	Nómina planta primera quincena de enero	1.8
8.8	C00022	15/01/2018	Nómina planta primera quincena de enero	8.3
8.9	C00022	15/01/2018	Nómina planta primera quincena de enero	8.8
8.10	C00022	15/01/2018	Nómina planta primera quincena de enero	2.8
8.11	C00022	15/01/2018	Nómina planta primera quincena de enero	5.8
8.12	C00226	28/02/2018	Nómina planta segunda quincena febrero	3.7
8.13	C00226	28/02/2018	Nómina planta segunda quincena febrero	6.5
8.14	C00226	28/02/2018	Nómina planta segunda quincena febrero	17.3
8.15	C00226	28/02/2018	Nómina planta segunda quincena febrero	3.4
8.16	C00226	28/02/2018	Nómina planta segunda quincena febrero	4.8
8.17	C00226	28/02/2018	Nómina planta segunda quincena febrero	28.8
8.18	C00226	28/02/2018	Nómina planta segunda quincena febrero	8.8
8.19	C00226	28/02/2018	Nómina planta segunda quincena febrero	3.4
8.20	C00226	28/02/2018	Nómina planta segunda quincena febrero	5.1
8.21	C00226	28/02/2018	Nómina planta segunda quincena febrero	3.1
8.22	C00226	28/02/2018	Nómina planta segunda quincena febrero	1.7
8.23	C00226	28/02/2018	Nómina planta segunda quincena febrero	2.7
8.24	C00226	28/02/2018	Nómina planta segunda quincena febrero	3.1

Observación número	Póliza	Fecha	Periodo de la nómina	Importe (miles de pesos)
8.25	C00226	28/02/2018	Nómina planta segunda quincena febrero	1.3
8.26	C00226	28/02/2018	Nómina planta segunda quincena febrero	8.3
8.27	C00226	28/02/2018	Nómina planta segunda quincena febrero	8.8
8.28	C00226	28/02/2018	Nómina planta segunda quincena febrero	8.8
8.29	C00226	28/02/2018	Nómina planta segunda quincena febrero	2.6
8.30	C00226	28/02/2018	Nómina planta segunda quincena febrero	5.8
8.31	C00226	28/02/2018	Nómina planta segunda quincena febrero	8.8
8.32	C00383	28/03/2018	Nómina planta segunda quincena marzo	3.5
8.33	C00383	28/03/2018	Nómina planta segunda quincena marzo	2.0
8.34	C00383	28/03/2018	Nómina planta segunda quincena marzo	16.5
8.35	C00383	28/03/2018	Nómina planta segunda quincena marzo	6.9
8.36	C00383	28/03/2018	Nómina planta segunda quincena marzo	1.6
8.37	C00383	28/03/2018	Nómina planta segunda quincena marzo	2.4
8.38	C00383	28/03/2018	Nómina planta segunda quincena marzo	3.1
8.39	C00383	28/03/2018	Nómina planta segunda quincena marzo	27.1
8.40	C00383	28/03/2018	Nómina planta segunda quincena marzo	2.6
8.41	C00383	28/03/2018	Nómina planta segunda quincena marzo	5.1
8.42	C00383	28/03/2018	Nómina planta segunda quincena marzo	2.7
8.43	C00383	28/03/2018	Nómina planta segunda quincena marzo	1.7
8.44	C00383	28/03/2018	Nómina planta segunda quincena marzo	3.8
8.45	C00383	28/03/2018	Nómina planta segunda quincena marzo	2.7
8.46	C00383	28/03/2018	Nómina planta segunda quincena marzo	5.8
8.47	C00383	28/03/2018	Nómina planta segunda quincena marzo	3.1
8.48	C00383	28/03/2018	Nómina planta segunda quincena marzo	1.3
8.49	C00383	28/03/2018	Nómina planta segunda quincena marzo	8.7
8.50	C00383	28/03/2018	Nómina planta segunda quincena marzo	3.1

Observación número	Póliza	Fecha	Periodo de la nómina	Importe (miles de pesos)
8.51	C00383	28/03/2018	Nómina planta segunda quincena marzo	8.7
8.52	C00383	28/03/2018	Nómina planta segunda quincena marzo	2.6
8.53	C00383	28/03/2018	Nómina planta segunda quincena marzo	3.1
8.54	C00383	28/03/2018	Nómina planta segunda quincena marzo	3.1
8.55	C00383	28/03/2018	Nómina planta segunda quincena marzo	8.7
8.56	C00662	15/05/2018	Nómina planta primera quincena mayo	4.9
8.57	C00662	15/05/2018	Nómina planta primera quincena mayo	8.4
8.58	C00662	15/05/2018	Nómina planta primera quincena mayo	22.2
8.59	C00662	15/05/2018	Nómina planta primera quincena mayo	9.9
8.60	C00662	15/05/2018	Nómina planta primera quincena mayo	3.1
8.61	C00662	15/05/2018	Nómina planta primera quincena mayo	22.2
8.62	C00662	15/05/2018	Nómina planta primera quincena mayo	3.4
8.63	C00662	15/05/2018	Nómina planta primera quincena mayo	3.6
8.64	C00662	15/05/2018	Nómina planta primera quincena mayo	36.9
8.65	C00662	15/05/2018	Nómina planta primera quincena mayo	7.4
8.66	C00662	15/05/2018	Nómina planta primera quincena mayo	11.6
8.67	C00662	15/05/2018	Nómina planta primera quincena mayo	22.2
8.68	C00662	15/05/2018	Nómina planta primera quincena mayo	3.5
8.69	C00662	15/05/2018	Nómina planta primera quincena mayo	6.6
8.70	C00662	15/05/2018	Nómina planta primera quincena mayo	3.5
8.71	C00662	15/05/2018	Nómina planta primera quincena mayo	3.3
8.72	C00662	15/05/2018	Nómina planta primera quincena mayo	11.6
8.73	C00662	15/05/2018	Nómina planta primera quincena mayo	11.6
8.74	C00662	15/05/2018	Nómina planta primera quincena mayo	3.6
8.75	C00662	15/05/2018	Nómina planta primera quincena mayo	8.0
8.76	C00662	15/05/2018	Nómina planta primera quincena mayo	11.6

Observación número	Póliza	Fecha	Periodo de la nómina	Importe (miles de pesos)
8.77	C00746	30/05/2018	Nómina planta segunda quincena mayo	1.2
8.78	C00746	30/05/2018	Nómina planta segunda quincena mayo	3.9
8.79	C00746	30/05/2018	Nómina planta segunda quincena mayo	6.7
8.80	C00746	30/05/2018	Nómina planta segunda quincena mayo	17.8
8.81	C00746	30/05/2018	Nómina planta segunda quincena mayo	7.5
8.82	C00746	30/05/2018	Nómina planta segunda quincena mayo	2.3
8.83	C00746	30/05/2018	Nómina planta segunda quincena mayo	17.8
8.84	C00746	30/05/2018	Nómina planta segunda quincena mayo	2.5
8.85	C00746	30/05/2018	Nómina planta segunda quincena mayo	2.8
8.86	C00746	30/05/2018	Nómina planta segunda quincena mayo	29.7
8.87	C00746	30/05/2018	Nómina planta segunda quincena mayo	5.7
8.88	C00746	30/05/2018	Nómina planta segunda quincena mayo	9.2
8.89	C00746	30/05/2018	Nómina planta segunda quincena mayo	2.7
8.90	C00746	30/05/2018	Nómina planta segunda quincena mayo	5.3
8.91	C00746	30/05/2018	Nómina planta segunda quincena mayo	2.7
8.92	C00746	30/05/2018	Nómina planta segunda quincena mayo	3.9
8.93	C00746	30/05/2018	Nómina planta segunda quincena mayo	2.9
8.94	C00746	30/05/2018	Nómina planta segunda quincena mayo	4.2
8.95	C00746	30/05/2018	Nómina planta segunda quincena mayo	2.6
8.96	C00746	30/05/2018	Nómina planta segunda quincena mayo	3.1
8.97	C00746	30/05/2018	Nómina planta segunda quincena mayo	8.5
8.98	C00746	30/05/2018	Nómina planta segunda quincena mayo	4.7
8.99	C00746	30/05/2018	Nómina planta segunda quincena mayo	9.2
8.100	C00746	30/05/2018	Nómina planta segunda quincena mayo	2.7
8.101	C00746	30/05/2018	Nómina planta segunda quincena mayo	3.1
8.102	C00746	30/05/2018	Nómina planta segunda quincena mayo	6.0



Observación número	Póliza	Fecha	Periodo de la nómina	Importe (miles de pesos)
8.103	C00746	30/05/2018	Nómina planta segunda quincena mayo	9.2
8.104	C00926	15/06/2018	Nómina planta primera quincena junio	1.3
8.105	C00926	15/06/2018	Nómina planta primera quincena junio	3.9
8.106	C00926	15/06/2018	Nómina planta primera quincena junio	6.7
8.107	C00926	15/06/2018	Nómina planta primera quincena junio	17.8
8.108	C00926	15/06/2018	Nómina planta primera quincena junio	7.5
8.109	C00926	15/06/2018	Nómina planta primera quincena junio	17.8
8.110	C00926	15/06/2018	Nómina planta primera quincena junio	2.9
8.111	C00926	15/06/2018	Nómina planta primera quincena junio	29.7
8.112	C00926	15/06/2018	Nómina planta primera quincena junio	5.7
8.113	C00926	15/06/2018	Nómina planta primera quincena junio	9.2
8.114	C00926	15/06/2018	Nómina planta primera quincena junio	2.7
8.115	C00926	15/06/2018	Nómina planta primera quincena junio	5.3
8.116	C00926	15/06/2018	Nómina planta primera quincena junio	2.8
8.117	C00926	15/06/2018	Nómina planta primera quincena junio	2.8
8.118	C00926	15/06/2018	Nómina planta primera quincena junio	4.2
8.119	C00926	15/06/2018	Nómina planta primera quincena junio	8.5
8.120	C00926	15/06/2018	Nómina planta primera quincena junio	4.7
8.121	C00926	15/06/2018	Nómina planta primera quincena junio	9.2
8.122	C00926	15/06/2018	Nómina planta primera quincena junio	2.7
8.123	C00926	15/06/2018	Nómina planta primera quincena junio	3.2
8.124	C00926	15/06/2018	Nómina planta primera quincena junio	2.3
8.125	C00926	15/06/2018	Nómina planta primera quincena junio	6.0
8.126	C00926	15/06/2018	Nómina planta primera quincena junio	9.2
8.127	C01564	12/10/2018	Nómina planta primera quincena octubre	3.2
8.128	C01564	12/10/2018	Nómina planta primera quincena octubre	3.6

Observación número	Póliza	Fecha	Periodo de la nómina	Importe (miles de pesos)
8.129	C01564	12/10/2018	Nómina planta primera quincena octubre	0.9
8.130	C01564	12/10/2018	Nómina planta primera quincena octubre	4.0
8.131	C01564	12/10/2018	Nómina planta primera quincena octubre	1.5
8.132	C01564	12/10/2018	Nómina planta primera quincena octubre	8.9
8.133	C01564	12/10/2018	Nómina planta primera quincena octubre	6.7
8.134	C01564	12/10/2018	Nómina planta primera quincena octubre	17.8
8.135	C01564	12/10/2018	Nómina planta primera quincena octubre	7.4
8.136	C01564	12/10/2018	Nómina planta primera quincena octubre	2.5
8.137	C01564	12/10/2018	Nómina planta primera quincena octubre	6.7
8.138	C01564	12/10/2018	Nómina planta primera quincena octubre	17.8
8.139	C01564	12/10/2018	Nómina planta primera quincena octubre	2.2
8.140	C01564	12/10/2018	Nómina planta primera quincena octubre	3.3
8.141	C01564	12/10/2018	Nómina planta primera quincena octubre	29.7
8.142	C01564	12/10/2018	Nómina planta primera quincena octubre	5.7
8.143	C01564	12/10/2018	Nómina planta primera quincena octubre	9.2
8.144	C01564	12/10/2018	Nómina planta primera quincena octubre	2.5
8.145	C01564	12/10/2018	Nómina planta primera quincena octubre	17.8
8.146	C01564	12/10/2018	Nómina planta primera quincena octubre	2.8
8.147	C01564	12/10/2018	Nómina planta primera quincena octubre	3.2
8.148	C01564	12/10/2018	Nómina planta primera quincena octubre	3.2
8.149	C01564	12/10/2018	Nómina planta primera quincena octubre	5.3
8.150	C01564	12/10/2018	Nómina planta primera quincena octubre	6.7
8.151	C01564	12/10/2018	Nómina planta primera quincena octubre	3.3
8.152	C01564	12/10/2018	Nómina planta primera quincena octubre	9.2
8.153	C01564	12/10/2018	Nómina planta primera quincena octubre	3.6
8.154	C01564	12/10/2018	Nómina planta primera quincena octubre	3.4





Observación número	Póliza	Fecha	Periodo de la nómina	Importe (miles de pesos)
8.155	C01564	12/10/2018	Nómina planta primera quincena octubre	3.9
8.156	C01564	12/10/2018	Nómina planta primera quincena octubre	9.2
8.157	C01564	12/10/2018	Nómina planta primera quincena octubre	3.6
8.158	C01564	12/10/2018	Nómina planta primera quincena octubre	4.7
8.159	C01564	12/10/2018	Nómina planta primera quincena octubre	9.2
8.160	C01564	12/10/2018	Nómina planta primera quincena octubre	9.2
8.161	C01564	12/10/2018	Nómina planta primera quincena octubre	3.1
8.162	C01564	12/10/2018	Nómina planta primera quincena octubre	2.8
8.163	C01564	12/10/2018	Nómina planta primera quincena octubre	8.5
8.164	C01564	12/10/2018	Nómina planta primera quincena octubre	6.0
8.165	C01564	12/10/2018	Nómina planta primera quincena octubre	3.2
8.166	C01564	12/10/2018	Nómina planta primera quincena octubre	4.4
8.167	C01564	12/10/2018	Nómina planta primera quincena octubre	9.2
8.168	C01564	12/10/2018	Nómina planta primera quincena octubre	4.2
8.169	C01671	30/10/2018	Nómina planta segunda quincena octubre	3.2
8.170	C01671	30/10/2018	Nómina planta segunda quincena octubre	3.2
8.171	C01671	30/10/2018	Nómina planta segunda quincena octubre	0.9
8.172	C01671	30/10/2018	Nómina planta segunda quincena octubre	4.0
8.173	C01671	30/10/2018	Nómina planta segunda quincena octubre	8.9
8.174	C01671	30/10/2018	Nómina planta segunda quincena octubre	6.7
8.175	C01671	30/10/2018	Nómina planta segunda quincena octubre	17.8
8.176	C01671	30/10/2018	Nómina planta segunda quincena octubre	7.4
8.177	C01671	30/10/2018	Nómina planta segunda quincena octubre	2.5
8.178	C01671	30/10/2018	Nómina planta segunda quincena octubre	6.7
8.179	C01671	30/10/2018	Nómina planta segunda quincena octubre	2.2
8.180	C01671	30/10/2018	Nómina planta segunda quincena octubre	6.6

Observación número	Póliza	Fecha	Periodo de la nómina	Importe (miles de pesos)
8.181	C01671	30/10/2018	Nómina planta segunda quincena octubre	4.8
8.182	C01671	30/10/2018	Nómina planta segunda quincena octubre	9.2
8.183	C01671	30/10/2018	Nómina planta segunda quincena octubre	29.7
8.184	C01671	30/10/2018	Nómina planta segunda quincena octubre	2.5
8.185	C01671	30/10/2018	Nómina planta segunda quincena octubre	17.8
8.186	C01671	30/10/2018	Nómina planta segunda quincena octubre	2.8
8.187	C01671	30/10/2018	Nómina planta segunda quincena octubre	3.2
8.188	C01671	30/10/2018	Nómina planta segunda quincena octubre	3.9
8.189	C01671	30/10/2018	Nómina planta segunda quincena octubre	3.3
8.190	C01671	30/10/2018	Nómina planta segunda quincena octubre	3.6
8.191	C01671	30/10/2018	Nómina planta segunda quincena octubre	3.4
8.192	C01671	30/10/2018	Nómina planta segunda quincena octubre	3.9
8.193	C01671	30/10/2018	Nómina planta segunda quincena octubre	9.2
8.194	C01671	30/10/2018	Nómina planta segunda quincena octubre	3.6
8.195	C01671	30/10/2018	Nómina planta segunda quincena octubre	4.7
8.196	C01671	30/10/2018	Nómina planta segunda quincena octubre	9.2
8.197	C01671	30/10/2018	Nómina planta segunda quincena octubre	9.2
8.198	C01671	30/10/2018	Nómina planta segunda quincena octubre	3.1
8.199	C01671	30/10/2018	Nómina planta segunda quincena octubre	2.8
8.200	C01671	30/10/2018	Nómina planta segunda quincena octubre	8.5
8.201	C01671	30/10/2018	Nómina planta segunda quincena octubre	3.2
8.202	C01671	30/10/2018	Nómina planta segunda quincena octubre	4.8
8.203	C01671	30/10/2018	Nómina planta segunda quincena octubre	9.2
8.204	C01671	30/10/2018	Nómina planta segunda quincena octubre	4.2
8.205	C01880	15/11/2018	Nómina planta primera quincena noviembre	0.9
8.206	C01880	15/11/2018	Nómina planta primera quincena noviembre	1.0



Observación número	Póliza	Fecha	Periodo de la nómina	Importe (miles de pesos)
8.207	C01880	15/11/2018	Nómina planta primera quincena noviembre	1.1
8.208	C01880	15/11/2018	Nómina planta primera quincena noviembre	1.6
8.209	C01880	15/11/2018	Nómina planta primera quincena noviembre	2.5
8.210	C01880	15/11/2018	Nómina planta primera quincena noviembre	2.5
8.211	C01880	15/11/2018	Nómina planta primera quincena noviembre	2.5
8.212	C01880	15/11/2018	Nómina planta primera quincena noviembre	2.7
8.213	C01880	15/11/2018	Nómina planta primera quincena noviembre	2.7
8.214	C01880	15/11/2018	Nómina planta primera quincena noviembre	2.8
8.215	C01880	15/11/2018	Nómina planta primera quincena noviembre	2.8
8.216	C01880	15/11/2018	Nómina planta primera quincena noviembre	3.1
8.217	C01880	15/11/2018	Nómina planta primera quincena noviembre	3.1
8.218	C01880	15/11/2018	Nómina planta primera quincena noviembre	3.2
8.219	C01880	15/11/2018	Nómina planta primera quincena noviembre	3.2
8.220	C01880	15/11/2018	Nómina planta primera quincena noviembre	3.2
8.221	C01880	15/11/2018	Nómina planta primera quincena noviembre	3.2
8.222	C01880	15/11/2018	Nómina planta primera quincena noviembre	3.3
8.223	C01880	15/11/2018	Nómina planta primera quincena noviembre	3.4
8.224	C01880	15/11/2018	Nómina planta primera quincena noviembre	3.6
8.225	C01880	15/11/2018	Nómina planta primera quincena noviembre	3.6
8.226	C01880	15/11/2018	Nómina planta primera quincena noviembre	3.6
8.227	C01880	15/11/2018	Nómina planta primera quincena noviembre	3.6
8.228	C01880	15/11/2018	Nómina planta primera quincena noviembre	3.6
8.229	C01880	15/11/2018	Nómina planta primera quincena noviembre	3.7
8.230	C01880	15/11/2018	Nómina planta primera quincena noviembre	3.9
8.231	C01880	15/11/2018	Nómina planta primera quincena noviembre	4.0
8.232	C01880	15/11/2018	Nómina planta primera quincena noviembre	4.7

Observación número	Póliza	Fecha	Periodo de la nómina	Importe (miles de pesos)
8.233	C01880	15/11/2018	Nómina planta primera quincena noviembre	4.8
8.234	C01880	15/11/2018	Nómina planta primera quincena noviembre	5.0
8.235	C01880	15/11/2018	Nómina planta primera quincena noviembre	5.2
8.236	C01880	15/11/2018	Nómina planta primera quincena noviembre	5.6
8.237	C01880	15/11/2018	Nómina planta primera quincena noviembre	5.7
8.238	C01880	15/11/2018	Nómina planta primera quincena noviembre	6.6
8.239	C01880	15/11/2018	Nómina planta primera quincena noviembre	6.7
8.240	C01880	15/11/2018	Nómina planta primera quincena noviembre	6.7
8.241	C01880	15/11/2018	Nómina planta primera quincena noviembre	6.7
8.242	C01880	15/11/2018	Nómina planta primera quincena noviembre	6.7
8.243	C01880	15/11/2018	Nómina planta primera quincena noviembre	7.4
8.244	C01880	15/11/2018	Nómina planta primera quincena noviembre	8.5
8.245	C01880	15/11/2018	Nómina planta primera quincena noviembre	8.9
8.246	C01880	15/11/2018	Nómina planta primera quincena noviembre	9.2
8.247	C01880	15/11/2018	Nómina planta primera quincena noviembre	9.2
8.248	C01880	15/11/2018	Nómina planta primera quincena noviembre	9.2
8.249	C01880	15/11/2018	Nómina planta primera quincena noviembre	9.2
8.250	C01880	15/11/2018	Nómina planta primera quincena noviembre	17.8
8.251	C01880	15/11/2018	Nómina planta primera quincena noviembre	17.8
8.252	C01880	15/11/2018	Nómina planta primera quincena noviembre	29.7
8.253	C01855	30/11/2018	Nómina planta segunda quincena noviembre	3.2
8.254	C01855	30/11/2018	Nómina planta segunda quincena noviembre	3.2
8.255	C01855	30/11/2018	Nómina planta segunda quincena noviembre	1.3
8.256	C01855	30/11/2018	Nómina planta segunda quincena noviembre	5.5
8.257	C01855	30/11/2018	Nómina planta segunda quincena noviembre	17.8
8.258	C01855	30/11/2018	Nómina planta segunda quincena noviembre	6.7

Observación número	Póliza	Fecha	Periodo de la nómina	Importe (miles de pesos)
8.259	C01855	30/11/2018	Nómina planta segunda quincena noviembre	17.8
8.260	C01855	30/11/2018	Nómina planta segunda quincena noviembre	7.4
8.261	C01855	30/11/2018	Nómina planta segunda quincena noviembre	2.5
8.262	C01855	30/11/2018	Nómina planta segunda quincena noviembre	6.7
8.263	C01855	30/11/2018	Nómina planta segunda quincena noviembre	2.8
8.264	C01855	30/11/2018	Nómina planta segunda quincena noviembre	29.7
8.265	C01855	30/11/2018	Nómina planta segunda quincena noviembre	2.5
8.266	C01855	30/11/2018	Nómina planta segunda quincena noviembre	2.7
8.267	C01855	30/11/2018	Nómina planta segunda quincena noviembre	5.6
8.268	C01855	30/11/2018	Nómina planta segunda quincena noviembre	8.9
8.269	C01855	30/11/2018	Nómina planta segunda quincena noviembre	3.2
8.270	C01855	30/11/2018	Nómina planta segunda quincena noviembre	3.2
8.271	C01855	30/11/2018	Nómina planta segunda quincena noviembre	3.6
8.272	C01855	30/11/2018	Nómina planta segunda quincena noviembre	1.2
8.273	C01855	30/11/2018	Nómina planta segunda quincena noviembre	3.9
8.274	C01855	30/11/2018	Nómina planta segunda quincena noviembre	3.4
8.275	C01855	30/11/2018	Nómina planta segunda quincena noviembre	3.6
8.276	C01855	30/11/2018	Nómina planta segunda quincena noviembre	9.2
8.277	C01855	30/11/2018	Nómina planta segunda quincena noviembre	3.6
8.278	C01855	30/11/2018	Nómina planta segunda quincena noviembre	3.4
8.279	C01855	30/11/2018	Nómina planta segunda quincena noviembre	8.5
8.280	C01855	30/11/2018	Nómina planta segunda quincena noviembre	2.1
8.281	C01855	30/11/2018	Nómina planta segunda quincena noviembre	9.2
8.282	C01855	30/11/2018	Nómina planta segunda quincena noviembre	3.6
8.283	C01855	30/11/2018	Nómina planta segunda quincena noviembre	4.7
8.284	C01855	30/11/2018	Nómina planta segunda quincena noviembre	9.2

Observación número	Póliza	Fecha	Periodo de la nómina	Importe (miles de pesos)
8.285	C01855	30/11/2018	Nómina planta segunda quincena noviembre	9.2
8.286	C01855	30/11/2018	Nómina planta segunda quincena noviembre	3.1
8.287	C01855	30/11/2018	Nómina planta segunda quincena noviembre	1.7
8.288	C01855	30/11/2018	Nómina planta segunda quincena noviembre	3.1
8.289	C01855	30/11/2018	Nómina planta segunda quincena noviembre	8.5
8.290	C01855	30/11/2018	Nómina planta segunda quincena noviembre	2.7
8.291	C01855	30/11/2018	Nómina planta segunda quincena noviembre	5.3
8.292	C01855	30/11/2018	Nómina planta segunda quincena noviembre	9.2
8.293	C01855	30/11/2018	Nómina planta segunda quincena noviembre	5.2

**Total 1,941.5**

**Nota:** Las cantidades presentadas en la tabla anterior pueden variar respecto a las originales, por el redondeo a un decimal aplicado.

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 804 fracción II de la Ley Federal del Trabajo; 160, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 26 fracción II inciso e del acuerdo SCG 11/2017 por el que se expiden los Lineamientos para la implementación del Sistema de Control Interno Institucional en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

La entidad fiscalizada mediante oficio REC 156/19 de fecha 3 de junio de 2019, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que la entidad acreditó la cantidad de 1,899.2 miles de pesos, quedando pendiente de acreditar 42.3 miles de pesos.

**Estado de la observación:** Solventada parcialmente

**Acción:** Pliego de observaciones y promoción de responsabilidad administrativa



## Adquisiciones

### Observación número 9.

De la revisión de los estados de cuenta bancarios y pólizas de registros contables con su documentación comprobatoria, se detectó un importe de 617.6 miles de pesos en los meses de enero a diciembre de cheques emitidos a nombre del director de administración para el pago en efectivo de gastos relacionados con el proyecto gastronómico restaurante escuela "X-KUUS", "apoyos económicos a alumnos que participan en el proyecto", "actividades realizadas en la universidad" y la "acreditación de la licenciatura de gastronomía", la entidad no proporcionó evidencia que justifique y aclare el desapego a las políticas de compras de la universidad y la autorización de la expedición de cheques nominativos para el pago de gastos.

Observación número	Póliza	Fecha	Cheque	Importe (miles de pesos)
9.1	C00003	02/01/2018	Cheque 8	10.0
9.2	C00004	09/01/2018	Cheque 1822	10.0
9.3	C00016	15/01/2018	Cheque 1823	10.0
9.4	C00048	29/01/2018	Cheque12	10.0
9.5	C00053	30/01/2018	Cheque 13	10.0
9.6	C00150	06/02/2018	Cheque14	10.0
9.7	C00185	14/02/2018	Cheque 16	10.0
9.8	C00204	21/02/2018	Cheque 17	10.0
9.9	C00290	01/03/2018	Cheque 20	10.0
9.10	C00297	07/03/2018	Cheque 21	10.0
9.11	C00317	12/03/2018	Cheque 23	10.0
9.12	C00353	20/03/2018	Cheque 24	30.0
9.13	C00370	23/03/2018	Cheque 25	10.0
9.14	C00494	17/04/2018	Cheque 27	10.0
9.15	C00561	30/04/2018	Cheque 30	10.0
9.16	C00638	08/05/2018	Cheque 31	10.0
9.17	C00719	21/05/2018	Cheque 34	10.0
9.18	C00738	29/05/2018	Cheque 35	15.9
9.19	C00837	06/06/2018	Cheque 1874	10.0

Observación número	Póliza	Fecha	Cheque	Importe (miles de pesos)
9.20	C00870	13/06/2018	Cheque 36	10.0
9.21	C00871	13/06/2018	Cheque 37	10.0
9.22	C00951	19/06/2018	Cheque 38	10.0
9.23	C00967	27/06/2018	Cheque 39	10.0
9.24	C01031	05/07/2018	Cheque 40	11.7
9.25	C01032	05/07/2018	Cheque 1893	10.0
9.26	C01037	10/07/2018	Cheque 41	10.0
9.27	C01080	16/07/2018	Cheque 42	10.0
9.28	C01131	24/07/2018	Cheque 44	20.0
9.29	C01265	06/08/2018	Cheque 45	20.0
9.30	C01266	06/08/2018	Cheque 46	20.0
9.31	C01318	27/08/2018	Cheque 49	10.0
9.32	C01399	06/09/2018	Cheque 51	12.0
9.33	C01406	10/09/2018	Cheque 52	24.0
9.34	C01536	01/10/2018	Cheque 53	9.2
9.35	C01592	12/10/2018	Cheque 56	50.9
9.36	C01607	12/10/2018	Cheque 01961	12.0
9.37	C01612	13/10/2018	Cheque 57	12.0
9.38	C01656	24/10/2018	Cheque 58	12.0
9.39	C01678	30/10/2018	Cheque 59	12.0
9.40	C01722	05/11/2018	Cheque 60	12.0
9.41	C01735	08/11/2018	Cheque 61	12.0
9.42	C01760	15/11/2018	Cheque 62	12.0
9.43	C01839	23/11/2018	Cheque 63	12.0
9.44	C01853	30/11/2018	Cheque 65	12.0
9.45	C01891	11/12/2018	Cheque 66	12.0
9.46	C01956	17/12/2018	Cheque 67	12.0
9.47	C01957	17/12/2018	Cheque 68	12.0
9.48	C01958	17/12/2018	Cheque 69	10.0
<b>Total</b>				<b>617.6</b>

**Nota:** Las cantidades presentadas en la tabla anterior pueden variar respecto a las originales, por el redondeo a un decimal aplicado.





Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 160, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; fracciones I, V y VI de la Política de Compras de la Universidad de Oriente.

La entidad fiscalizada mediante oficio REC 156/19 de fecha 3 de junio de 2019, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; en ese sentido, de la revisión y análisis de la documentación presentada se determinó que la entidad atendió de manera suficiente la observación emitida.

**Estado de la observación:** Solventada

**Acción:** No aplica

**Observación número 10.**

De la revisión de los estados de cuenta bancarios y pólizas de registros contables con su documentación comprobatoria, se detectaron pagos por 288.5 miles de pesos en los meses de agosto a octubre por concepto compra de libros, uniformes y material para alumnos, por adjudicación directa. La entidad no proporcionó evidencia de haber realizado tres cotizaciones, así como el cuadro comparativo para adjudicación directa.

Observación número	Póliza	Fecha	Importe (miles de pesos)
10.1	C01298	22/08/2018	49.7
10.2	C01397	05/09/2018	41.8
10.3	C01398	05/09/2018	40.8
10.4	C01407	10/09/2018	
10.5	C01421	12/09/2018	83.2
10.6	C01545	02/10/2018	73.2
<b>Total</b>			<b>288.5</b>

**Nota:** Las cantidades presentadas en la tabla anterior pueden variar respecto a las originales, por el redondeo a un decimal aplicado.

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 89 fracción II de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 7 del acuerdo SCG 17/2018 por el que se expiden los Lineamientos para la aplicación del anexo 10a del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2018.

La entidad fiscalizada mediante oficio REC 156/19 de fecha 3 de junio de 2019, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que la entidad acreditó la cantidad de 40.8 miles de pesos, quedando pendiente de acreditar 247.7 miles de pesos.

**Estado de la observación:** Solventada parcialmente

**Acción:** Pliego de observaciones y promoción de responsabilidad administrativa

**Observación número 11.**

De la revisión de los estados de cuenta bancarios y pólizas de registros contables, se detectaron pagos por 129.3 miles de pesos en los meses de mayo a diciembre por concepto de compra de material de limpieza de manera recurrente al mismo proveedor, la entidad no proporcionó evidencia de haber realizados tres cotizaciones, cuadro comparativo para adjudicación directa, así como la evidencia de la recepción de los materiales pagados y el contrato en el que se especifique el objeto, importe, forma de pago, plazo, lugar, condiciones, vigencia, características de los bienes, garantías y penas convencionales.

Observación número	Póliza	Fecha	Importe
11.1	C00706	16/05/2018	10.5
11.2	C00864	11/06/2018	1.1
11.3	C00864	11/06/2018	1.1
11.4	C00864	11/06/2018	9.4
11.5	C00955	25/06/2018	8.8
11.6	C01044	10/07/2018	8.9

Observación número	Póliza	Fecha	Importe
11.7	C01058	13/07/2018	10.5
11.8	C01311	27/08/2018	12.9
11.9	C01418	12/09/2018	9.2
11.10	C01661	26/10/2018	10.4
11.11	C01725	07/11/2018	10.8
11.12	C01726	07/11/2018	9.9
11.13	C01885	06/12/2018	11.7
11.14	C01991	27/12/2018	14.1
<b>Total</b>			<b>129.3</b>

**Nota:** Las cantidades presentadas en la tabla anterior pueden variar respecto a las originales, por el redondeo a un decimal aplicado.

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 76, 77, 89 fracción III, 160, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 177 del Reglamento de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 7 del acuerdo SCG 17/2018 por el que se expiden los Lineamientos para la aplicación del anexo 10a del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2018; 26 fracción III inciso g del acuerdo SCG 11/2017 por el que se expiden los Lineamientos para la implementación del Sistema de Control Interno Institucional en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal; acuerdo SCG 16/2018 por el que se modifican los Lineamientos para la implementación del Sistema de Control Interno Institucional en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

La entidad fiscalizada mediante oficio REC 156/19 de fecha 3 de junio de 2019, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.

**Estado de la observación:** Solventada parcialmente

**Acción:** Pliego de observaciones y promoción de responsabilidad administrativa

**Observación número 12.**

De la revisión de los estados de cuenta bancarios y pólizas de registros contables con su documentación comprobatoria, se detectaron pagos por 128.0 miles de pesos en los meses de febrero, abril, junio y julio por concepto de servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados. La entidad no proporcionó evidencia de la recepción de los servicios pagados y el contrato en el que se especifique el objeto, importe forma de pago, plazo, lugar, condiciones, vigencia, características de los servicios, garantías y penas convencionales.

Observación número	Póliza	Fecha	Importe (miles de pesos)
12.1	C00177	14/02/2018	64.0
12.2	C00875	14/06/2018	32.0
12.3	C01061	13/07/2018	32.0
<b>Total</b>			<b>128.0</b>

**Nota:** Las cantidades presentadas en la tabla anterior pueden variar respecto a las originales, por el redondeo a un decimal aplicado.

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 4, 76, 77, 89 fracción III, 160, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 177 del Reglamento de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 26 fracción III inciso g del acuerdo SCG 16/2018 por el que se modifican los Lineamientos para la implementación del Sistema de Control Interno Institucional en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

La entidad fiscalizada mediante oficio REC 156/19 de fecha 3 de junio de 2019, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; en ese sentido, de la revisión y análisis de la documentación presentada se determinó que la entidad atendió de manera suficiente la observación emitida.

**Estado de la observación:** Solventada

**Acción:** No aplica

### Observación número 13.

De la revisión de los estados de cuenta bancarios y pólizas de registros contables, se detectaron pagos por 42.2 miles de pesos en los meses de enero y mayo por concepto de compra de agendas y artículos de plata, la entidad no proporcionó evidencia de la recepción de los bienes, así como la evidencia de la entrega o destino de los artículos comprados.

Observación número	Póliza	Fecha	Importe (miles de pesos)
13.1	C00008	10/01/2018	25.6
13.2	C00715	17/05/2018	16.6
<b>Total</b>			<b>42.2</b>

**Nota:** Las cantidades presentadas en la tabla anterior pueden variar respecto a las originales, por el redondeo a un decimal aplicado.

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 4, 160, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 22 fracción VII del decreto 569/2017 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio 2018.

La entidad fiscalizada mediante oficio REC 156/19 de fecha 3 de junio de 2019, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que la entidad acreditó la cantidad de 16.6 miles de pesos, quedando pendiente de acreditar 25.6 miles de pesos.

**Estado de la observación:** Solventada parcialmente

**Acción:** Pliego de observaciones y promoción de responsabilidad administrativa

### Observación número 14.

De la revisión de los estados de cuenta bancarios, pólizas de registros contables y la documentación comprobatoria, se detectaron pagos por 98.8 miles de pesos en los meses de septiembre a noviembre por concepto de servicios de capacitación; la entidad no proporcionó evidencia de la recepción de los servicios

pagados y el contrato en el que se especifique el objeto, importe, forma de pago, plazo, lugar, condiciones, vigencia, características de los servicios, garantías y penas convencionales.



Observación número	Póliza	Fecha	Importe (miles de pesos)
14.1	C01410	11/09/2018	20.0
14.2	C01411	11/09/2018	20.0
14.3	C01533	01/10/2018	18.9
14.4	C01641	19/10/2018	20.7
14.5	C01742	09/11/2018	19.2
<b>Total</b>			<b>98.8</b>

**Nota:** Las cantidades presentadas en la tabla anterior pueden variar respecto a las originales, por el redondeo a un decimal aplicado.

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 76, 77, 89 fracción III, 160, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 177 del Reglamento de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 26 fracción III inciso g del acuerdo SCG 16/2018 por el que se modifican los Lineamientos para la implementación del Sistema de Control Interno Institucional en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

La entidad fiscalizada mediante oficio REC 156/19 de fecha 3 de junio de 2019, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; en ese sentido, de la revisión y análisis de la documentación presentada se determinó que la entidad atendió de manera suficiente la observación emitida.

**Estado de la observación:** Solventada

**Acción:** No aplica

### Observación número 15.

De la revisión de los estados de cuenta bancarios y pólizas de registros contables con su documentación soporte, se detectaron pagos por 30.5 miles de pesos en los meses de septiembre y noviembre por concepto de actualizaciones y recargos en el pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal; no proporcionó aclaración o justificación por la cual no realizó en tiempo y forma el pago de sus declaraciones de impuestos.

Observación número	Póliza	Fecha	Importe (miles de pesos)
15.1	C01446	14/09/2018	6.6
15.2	C01446	14/09/2018	5.7
15.3	C01446	14/09/2018	4.8
15.4	C01446	14/09/2018	4.0
15.5	C01446	14/09/2018	3.8
15.6	C01446	14/09/2018	2.2
15.7	C01446	14/09/2018	1.4
15.8	C01667	26/10/2018	1.1
15.9	C01688	26/10/2018	0.9
<b>Total</b>			<b>30.5</b>

**Nota:** Las cantidades presentadas en la tabla anterior pueden variar respecto a las originales, por el redondeo a un decimal aplicado.

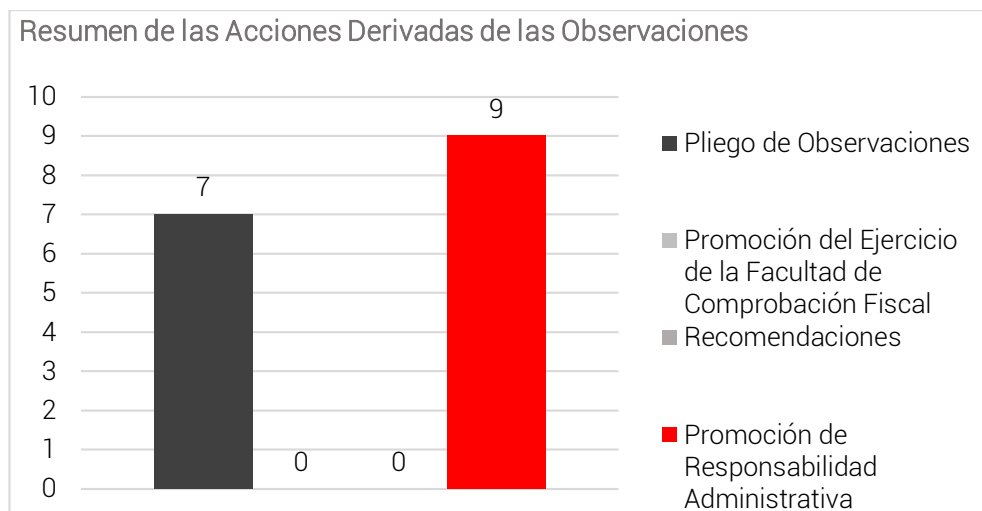
Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 26 de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán; 4 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante oficio REC 156/19 de fecha 3 de junio de 2019, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; en ese sentido, de la revisión y análisis de la documentación presentada se determinó que la entidad atendió de manera suficiente la observación emitida.

**Estado de la observación:** Solventada

**Acción:** No aplica

## B. Síntesis de las justificaciones y aclaraciones presentadas por la entidad fiscalizada durante las revisiones



Como resultado de los procedimientos de auditoría se emitieron observaciones por las cuales el ente auditado proporcionó documentación. En ese sentido, se presenta a continuación una síntesis de las justificaciones y aclaraciones presentadas por la entidad fiscalizada, la acción que en su caso, se promueve como consecuencia de la no atención de las observaciones y el estatus de las mismas.

Observación número	Argumento de la entidad	Acción/recomendación	Estado actual de la observación
1	La entidad fiscalizada mediante oficio REC 156/19 de fecha 3 de junio de 2019, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; sin embargo, al realizar el análisis correspondiente de dicha información se concluye que la observación no fue solventada toda vez que no cumple con todos los componentes del control interno institucional.	Promoción de responsabilidad administrativa	No solventada
2	La entidad fiscalizada mediante oficio REC 156/19 de fecha 3 de junio de 2019, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación, por lo que se determinó que solventa	Promoción de responsabilidad administrativa	Solventada parcialmente



Observación número	Argumento de la entidad	Acción/recomendación	Estado actual de la observación
	parcialmente al no haber acreditado que cumple en su totalidad con las obligaciones de la LGCG.		
3	La entidad fiscalizada mediante oficio REC 156/19 de fecha 3 de junio de 2019, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.	Pliego de observaciones	No solventada
4	La entidad fiscalizada mediante oficio REC 156/19 de fecha 3 de junio de 2019, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; en ese sentido, de la revisión y análisis de la documentación presentada se determinó que la entidad atendió de manera suficiente la observación emitida.	No aplica	Solventada
5	La entidad fiscalizada mediante oficio REC 156/19 de fecha 3 de junio de 2019, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.	Pliego de observaciones y promoción de responsabilidad administrativa	Solventada parcialmente
6	La entidad fiscalizada mediante oficio REC 156/19 de fecha 3 de junio de 2019, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.	Pliego de observaciones y promoción de responsabilidad administrativa	Solventada parcialmente
7	La entidad fiscalizada mediante oficio REC 156/19 de fecha 3 de junio de 2019, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; en ese sentido, de la revisión y análisis de la documentación presentada se determinó que la entidad atendió	No aplica	Solventada

Observación número	Argumento de la entidad	Acción/recomendación	Estado actual de la observación
	de manera suficiente la observación emitida.		
8	La entidad fiscalizada mediante oficio REC 156/19 de fecha 3 de junio de 2019, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que la entidad acreditó la cantidad de 1,899.2 miles de pesos, quedando pendiente de acreditar 42.3 miles de pesos.	Pliego de observaciones y promoción de responsabilidad administrativa	Solventada parcialmente
9	La entidad fiscalizada mediante oficio REC 156/19 de fecha 3 de junio de 2019, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; en ese sentido, de la revisión y análisis de la documentación presentada se determinó que la entidad atendió de manera suficiente la observación emitida.	No aplica	Solventada
10	La entidad fiscalizada mediante oficio REC 156/19 de fecha 3 de junio de 2019, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que la entidad acreditó la cantidad de 40.8 miles de pesos, quedando pendiente de acreditar 247.7 miles de pesos.	Pliego de observaciones y promoción de responsabilidad administrativa	Solventada parcialmente
11	La entidad fiscalizada mediante oficio REC 156/19 de fecha 3 de junio de 2019, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.	Pliego de observaciones y promoción de responsabilidad administrativa	Solventada parcialmente
12	La entidad fiscalizada mediante oficio REC 156/19 de fecha 3 de junio de 2019, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; en ese sentido, de la	No aplica	Solventada

Observación número	Argumento de la entidad	Acción/recomendación	Estado actual de la observación
	revisión y análisis de la documentación presentada se determinó que la entidad atendió de manera suficiente la observación emitida.		
13	La entidad fiscalizada mediante oficio REC 156/19 de fecha 3 de junio de 2019, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que la entidad acreditó la cantidad de 16.6 miles de pesos, quedando pendiente de acreditar 25.6 miles de pesos.	Pliego de observaciones y promoción de responsabilidad administrativa	Solventada parcialmente
14	La entidad fiscalizada mediante oficio REC 156/19 de fecha 3 de junio de 2019, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; en ese sentido, de la revisión y análisis de la documentación presentada se determinó que la entidad atendió de manera suficiente la observación emitida.	No aplica	Solventada
15	La entidad fiscalizada mediante oficio REC 156/19 de fecha 3 de junio de 2019, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; en ese sentido, de la revisión y análisis de la documentación presentada se determinó que la entidad atendió de manera suficiente la observación emitida.	No aplica	Solventada

Las acciones y recomendaciones presentadas en la tabla anterior que no fueron solventadas y/o atendidas o se encuentran en proceso, quedarán formalmente promovidas a partir de la notificación del informe individual de auditoría al ente fiscalizado.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad fiscalizada contará con un término de 30 días hábiles para que presente la información y realice las aclaraciones o

consideraciones que estime pertinentes, los cuales se someterán a análisis y en el supuesto de que la observación no sea solventada, se procederá en términos de la legislación aplicable.

### **Posible daño o perjuicio**

Derivado del resultado de la fiscalización de la cuenta pública, se estima una posible afectación de 617.8 miles de pesos a la hacienda pública.

Cabe recalcar que dicho monto no necesariamente implica una recuperación, daño o perjuicio a la hacienda pública estatal o en su caso al patrimonio de la entidad fiscalizada, pues se encuentran sujetas a las aclaraciones que se efectúen en los plazos establecidos en la normatividad aplicable.

### **Multas**

Como resultado del proceso de fiscalización de la cuenta pública, no se impusieron multas a la presente entidad fiscalizada.

### **Dictamen de los informes individuales de auditoría**

Con fundamento en los artículos 43 Bis de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 1, 2 fracciones I, VI y XIV, 14 fracciones V, VI, VII, IX, XVI y XXXVII, 23 fracciones I, XVI y XXI y 72 fracción I de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, se emite el presente dictamen de auditoría sobre la información financiera proporcionada por la entidad fiscalizada, consistente en los estados e informes contables y presupuestarios que integran su cuenta pública del ejercicio fiscal 2018.

La fiscalización fue realizada en consideración a lo dispuesto en la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán y demás ordenamientos legales aplicables en la materia.

Las técnicas y procedimientos de auditoría aplicados se apegaron a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, las cuales requirieron que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permitió obtener una seguridad razonable de que lo revisado, de acuerdo al objetivo y

alcance de la auditoría con base en la información financiera de la cuenta pública presentada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable, no presenta errores u omisiones importantes y que están preparados con base en la normatividad de la materia y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. Los procedimientos seleccionados dependieron del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de irregularidad financiera en los estados contables y presupuestarios. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tuvo como fin, diseñar los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad fiscalizada. Dichos procedimientos se ejecutaron mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias, y en consecuencia, se considera que la evidencia obtenida de la fiscalización proporciona una base suficiente y adecuada para emitir el dictamen de los informes individuales de auditoría que se refiere a la muestra de los rubros revisados:

Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada a la **Universidad de Oriente** cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera para comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en el presupuesto de egresos, incluyendo la revisión del manejo y custodia de recursos estatales y propios, gastos públicos, así como de la demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática, conforme a las disposiciones aplicables, y específicamente, respecto de la muestra auditada señalada en el apartado relativo al alcance, se concluye que en términos generales, cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, con excepción de lo señalado en el apartado *"A. Resultados de las observaciones, recomendaciones y acciones determinadas"*.

